



Nomenclátor: 1.3.1.
Núm. exp.: 2022/1
Autor: AMM/amm

Junta de Gobierno Municipal

Extracto

Excmo. Sr.:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 56 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 113.1.b y 196.3 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y con la finalidad de que puedan ejercer, en caso, la facultad de impugnación que se establece en el artículo 63 de la citada Ley, se remite, en extracto los acuerdos adoptados por el siguiente órgano colegiado:

Sesión: **44/2022**

Carácter: **Extrordinaria**

Fecha: **07/11/2022**

1. Aprobación acta de la Junta de Gobierno Local del día 24 de octubre de 2022.

Se decidió por unanimidad aprobar el acta de la Junta de Gobierno Local del día 24 de octubre de 2022.

2. Publicaciones y correspondencia oficial.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de las comunicaciones y correspondencia recibida.

3. Concesión licencia de edificación para la construcción de vivienda unifamiliar adosada en calle Joanot Martorell nº 59. (2022/3385).

Se decidió por unanimidad conceder licencia de edificación para la construcción de vivienda unifamiliar adosada en C/ Joanot Martorell, 59 de Albal,

4. Concesión licencia de edificación para la construcción de vivienda unifamiliar adosada en calle María Zambrano nº 18. (2022/1899).

Se decidió por unanimidad conceder licencia de edificación para la construcción de vivienda unifamiliar adosada en C/ María Zambrano, 18, de Albal,

5. Aprobación del expediente para la adjudicación del “Servicio de elaboración, organización y desarrollo del programa de ocio y tiempo libre destinado a personas con diversidad funcional y respiro familiar”. (2022/1295).

Se decidió por unanimidad aprobar el expediente de contratación de la licitación del servicio para elaboración, organización y desarrollo del Programa de ocio y tiempo libre destinados a personas con diversidad funcional y respiro familiar.

Albal a la fecha de la firma,

El alcalde,

Ramón Marí Vila

Documento firmado electrónicamente. Código de verificación al margen